

COMUNICADO N° 3

SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES

(16.03.2020)

La siguiente información refiere a la situación de llamados, cancelación, postergación, reprogramación de los diferentes programas y proyectos gestionados desde el SRI-Udelar en materia de movilidad y cooperación así como el Programa 720, en función de la emergencia sanitaria nacional y de las disposiciones de la Universidad de la República. El contenido de la presente información podrá ser objeto de modificaciones según evolucione la situación sanitaria y las correspondientes medidas a adoptar para preservar la salud de nuestra sociedad y la comunidad universitaria nacional e internacional.

### **ESCALA DE GRADO**

Se suspende su ejecución desde el 13 de marzo 2020. Se coordinará con las universidades de destino la posibilidad de reprogramar las modalidades entre julio y diciembre 2020, sujeto a la evolución de la situación sanitaria en la región y a la disponibilidad de la universidad de destino.

Se suspende el llamado a movilidades que debía realizarse en el segundo semestre del año 2020 ante la imposibilidad de realizar la reunión de delegados asesores programada para el mes de abril con el objetivo de determinar el número de plazas, fechas y universidades involucradas.

### **ESCALA DOCENTE**

La ejecución de las movilidades académicas previstas desde el 13 de marzo hasta el mes de junio inclusive, deberán reprogramarse en coordinación con los docentes e instituciones contraparte.

En principio, y sujeto a la evolución de la situación sanitaria en la región, el período dispuesto para el cumplimiento de las movilidades podrá ser entre el 1° de julio al 10 de diciembre 2020.

### **ESCALA DE POSGRADO**

Los postulantes seleccionados en el llamado 2019 (diciembre) para movilidades en el 2020, que no hayan usufructuado su beca al 13 de marzo, en la medida que aún pueden hacerlo hasta el mes de diciembre del presente año, queda postergada la realización de la movilidad y sujeta a la evolución de la situación sanitaria en la región entre los meses de julio y diciembre próximos.

### **ESCALA GESTORES**

Los postulantes seleccionados podrán usufructuar su beca hasta el mes de diciembre 2020.

Si la evolución de la situación sanitaria en la región lo permite, podrán cumplir su movilidad entre los meses de julio y diciembre próximos.

### **PAME**

Se suspende la apertura de la convocatoria para el segundo semestre.

### **PIMA**

Se suspende el Programa en el primer semestre 2020.

Se intentará tramitar con la Junta de Andalucía la reprogramación para el segundo semestres 2020.

### **ECOS**

Se posterga la realización de las movilidades previstas. Las mismas podrán ser reprogramadas hasta diciembre 2020 sujetas a la evolución de la situación sanitaria entre los meses de junio y diciembre próximos.

### **ERASMUS CEIA3**

Las postulaciones evaluadas y seleccionadas antes del 13 de marzo 2020 quedarán sujetas para su realizar la movilidad correspondiente entre julio y diciembre 2020, a la evolución de la situación sanitaria y disposición de las universidades de destino.

### **UNIVERSIDAD DE ANDALUCÍA**

Las postulaciones preseleccionadas serán enviadas a la universidad coordinadora del programa.

La ejecución de las movilidades entre julio y diciembre 2020 quedará sujeta a la evolución de la situación sanitaria y disposiciones de la Universidad de Almería.

### **UNIVERSIDAD DE TRANSILVANIA BRASOV. RUMANIA**

Las postulaciones preseleccionadas serán enviadas a la universidad coordinadora.

La ejecución de las movilidades entre julio y diciembre 2020 quedará sujeta a la evolución de la situación sanitaria y disposiciones de la Universidad de Transilvania.

### **FUNDACIÓN CAROLINA**

Ante la propuesta tramitada desde el SRI, se espera la respuesta de la Fundación Carolina.

## **PROGRAMA 720. CONTRAPARTIDA DE CONVENIOS**

A partir del cierre del llamado correspondiente al 1er. Semestre del año 2020, los docentes que hayan realizado la movilidad al 13 de marzo o que completaron la actividad académica comprometida en el plan de actividades hasta la fecha indicada, y cumplan con los requisitos del llamado, se tramitarán normalmente.

Aquellas propuestas presentadas en dicho llamado con fecha de ejecución posterior -pero anteriores al llamado del 2º Semestre del año 2020- podrán ser reprogramadas si el Consejo Directivo Central así lo resuelve.

## **PRESIDENCIA SRI**